

Sunchales, 25 de abril de 2022.-

DECRETO N° 3122/2022

VISTO:

La Ordenanza 2167/2012, por la cual se instituye el día 17 de mayo como "Día Municipal de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género"; y la propuesta formulada por la Coordinación de Promoción de Derechos, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo de la Municipalidad de Sunchales en el marco de la Feria de Salud, para desarrollar una intervención artística y simbólica en un banco de la Plaza Libertad, tendiente a visibilizar la fecha 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo segundo de la citada ordenanza, el Departamento Ejecutivo debe encargarse de realizar actividades culturales y de concientización de Derechos.

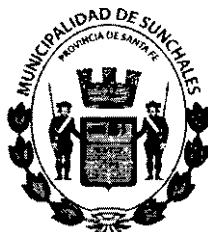
Que las acciones de sensibilización, mediante campañas alusivas a la discriminación que sienten las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, contribuyen a la toma de conciencia y la necesidad social de reafirmar el compromiso con el respeto a la dignidad y a la defensa de los Derechos Humanos.

Que la discriminación se encuentra enraizada y es fomentada por estereotipos culturales que responden a concepciones que no incluyen a nuevos modelos de diversidad.

Que mediante la Ley 26.743 se establece el derecho a la identidad de género de las personas y por Decreto N°476 la elección del género no binario en los sistemas de registro e identificación.

Que en este sentido, y en miras a sensibilizar sobre actos discriminatorios y para reafirmar la igualdad de derechos, se prevé pintar un banco de la plaza Libertad, como lugar social emblemático. La intervención consiste en visibilizar los colores la bandera LGTB, creada en 1978 por Gilbert Baker, cada uno de los colores de la bandera simboliza un concepto que el diseñador consideraba importante para el colectivo LGBTIQ+. El rosa representa la sexualidad; el rojo, la vida; el naranja, la salud; el amarillo, el sol; el verde, la naturaleza; el turquesa, la magia y el arte; el azul o índigo, la armonía y la serenidad; y el violeta, el espíritu.

Que en el marco de numerosas efemérides relacionadas con los Derechos, la Secretaría de Desarrollo organizó la Feria de Salud, en la cual



participarán los equipos de trabajo del Municipio, particularmente los equipos de los Centros de Salud (1 y 2) y el Equipo de Género, dicho evento se desarrollará día 14 de mayo del cte. año, en la Plaza Libertad, en el horario de 14 a 17hs.

Que del citado evento, también participará el colectivo local "Disidencias Sunchales", el cual se encuentra afectado a un stand informativo, siendo una valiosa oportunidad de expresión de actores locales involucrados en la lucha contra actos discriminatorios a la diversidad. Que en esa oportunidad se prevé la intervención artística en un banco de la Plaza Libertad en el cual se puedan hacer visibles los colores de la bandera LGTB.

Por ello,

El Intendente de la Ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756:

DECRETA:

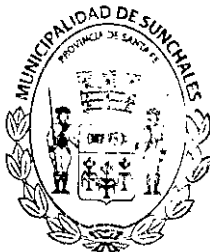
Artículo 1º: Convocase al colectivo local "Disidencia Sunchales" para a la intervención artística en un banco de la Plaza Libertad, con el objeto de sensibilizar y visibilizar la igualdad de Derecho de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, en el marco de la fecha 17 de mayo, "Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia" y "Día Municipal de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género".-


Artículo 2: Establézcase que la intervención artística será desarrollada durante el evento Feria de Salud, a desarrollarse el día 14 de mayo del cte. año, en la Plaza Libertad, debiendo la intervención ser alusiva a los colores de la bandera LGTB.

Artículo 3: Remítase copia al colectivo local "Disidencia Sunchales".-

Artículo 4: Regístrese, comuníquese publíquese y archívese.-


LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales